

Mónica Feria: Yo conozco el infierno, he venido del infierno...

NÉSTOR MARTÍNEZ :: 04/07/2006

Entrevista con una de las sobrevivientes de la matanza del penal de Canto Grande contra presos políticos senderistas, en Perú, durante la dictadura de Fujimori

I. Los sucesos de aquellos días de mayo de 1992.

Mónica Feria Tinta, no lo podía creer. Estaba encima de varios cadáveres quemados y, al igual que ella, cubiertos de sangre. Intentaba salir de los pabellones A1 y 4B de la cárcel llamada "Miguel Castro Castro", en Lima, Perú. Los fogonazos anaranjados aparecían y desaparecían constantemente en medio del estruendo de las bombas y granadas, y de los disparos provenientes de todos lados. Cada bomba demolía las paredes de la cárcel donde estaban hacinados como 133 mujeres y 400 hombres sospechosos, acusados de 'comunistas'. Los que asomaban la cabeza por la ventana recibían un preciso tiro en la cabeza. Otro reo, Luis Ángel Pérez, pensó que estaba en el infierno porque todo se le volvió color naranja. Sentía que en cada estallido moría para darse cuenta de que aún estaba allí, rogando por morir. Una y otra vez, una y otra vez, incansablemente.

Miembros de élite de la policía, la marina y el ejército, apoyados con helicópteros artillados, tanques, morteros, y francotiradores que utilizaban rifles con balas de alta velocidad, atacaron esa prisión desde la madrugada del 6 hasta el 9 de mayo de 1992. Unos días antes, Mónica ayudó a unos periodistas extranjeros a realizar un documental sobre el conflicto interno que desangraba a Perú. Querían demostrar que existía un estado de guerra, y la detuvieron cuando realizaban ese trabajo en una zona de guerra. Las imágenes que les incautaron fueron interpretadas por el Estado peruano como 'una cuestión subversiva. Un acto de apología al terrorismo'. La rotularon como terrorista y fue enviada a la prisión de "Miguel Castro Castro".

Mientras estaba sobre los cadáveres, Mónica, graduada en Derecho por la Universidad Católica de Perú, se hizo un juramento: "Si salgo viva voy a hacer que Fujimori responda por esto". Y sobrevivió no solo al ataque, sino al remate de los sobrevivientes tanto de los disparos que recibían al querer salir, como de lo que se hizo con la colaboración de los médicos y fiscales, quienes encapuchados y con una lista en mano iban señalando las víctimas a los verdugos. Durante esos cuatro días cortaron la electricidad y el agua, no hubo alimentos para las personas que aún estaban en aquellos pabellones y estaban incomunicados.

El Estado peruano informó que con la operación, que bautizó con el nombre de "Mudanza I", unos policías desarmados pretendía trasladar unas mujeres de prisión y que los prisioneros "habían utilizado la fuerza" y que "ante la resistencia armada de los prisioneros se tuvieron que tomar otras medidas" y que "en medio de la confusión habrán matado a unas personas y se han dado cosas tristes pero que no ha habido ninguna intencionalidad".

II. La Corte Interamericana de los Derechos Humanos

“Soy Mónica Feria y soy la representante legal de las víctimas en el Caso Juárez-Cruzatt y Otros contra la República del Perú. Este caso se ha venido ventilando ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y es concerniente a crímenes de lesa humanidad cometidos por el estado peruano durante el régimen de Alberto Fujimori. Los hechos tuvieron lugar del 6 al 9 mayo de 1992. Represento a la mayoría de víctimas: 200 sobrevivientes, 500 familiares de sobrevivientes y aproximadamente cien familiares de 30 personas que fallecieron”.

Así se presentó Mónica, ahora una abogada de prestigio internacional, ya que, al exiliarse en Inglaterra, estudió Derecho Internacional Público y ha estudiado y trabajado en diversos casos en la Corte Internacional de La Haya en Holanda, Alemania, Suiza e Italia, además de enseñar derecho. La semana pasada Mónica presentó las pruebas testimoniales y documentales del Caso Juárez-Cruzatt y Otros, en la sesión de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos realizada en El Salvador. Es el primer caso que se ha llevado ante la Corte que fue argumentado por una víctima.

¿En qué consiste la demanda?

En un sistema internacional de este tipo la demanda se da lugar por lo siguiente: una vez que las víctimas tratan de buscar la justicia por estas violaciones en su propio país y esa justicia les es negada, pues hoy en el siglo XX tienen recursos internacionales. En el caso de Latinoamérica tenemos un Sistema de Protección de Derechos Humanos y esto permite, en casos en que no es posible la justicia internamente en un país, que las víctimas puedan acceder a un organismo internacional interestatal, creado por estados, para poder acceder a esa justicia.

¿Todo [lo sucedido en la prisión] fue demostrado durante la audiencia?

Lo he demostrado. He trabajado en este caso por casi diez años, y durante la audiencia mis alegatos fueron rechazados por el Estado. Pude demostrar ante la Corte y ante el propio Estado peruano, los alegatos que presenté y lo que las víctimas venimos diciendo todo este tiempo, ya catorce años, es la verdad. Es decir, en primer lugar, tanto de las madres de las personas que fueron asesinadas allí, como de los familiares de los sobrevivientes que fueron fusilados. Presenté a la señorita Gaby Balcázar, quien luego de sobrevivir a esos cuatro días, fue sometida a fusilamiento, y ha salido caminando y le han disparado. Sobrevivió. Dio su testimonio en El Salvador, fue un testimonio que estremeció a todo el público, porque además sobrevivió al trato que le dieron en el hospital, sobrevivió a la maldad con que se trató a los sobrevivientes de esos hechos, y al sistema de torturas al que se nos sometió y que hoy en día creemos que fue un régimen tipo campo de concentración: tuvieron a los hombres con la ropa llena de sangre, en posiciones forzadas, atacados por perros sin bozal, sin acceso a agua, alimentos, medicina, incomunicación por meses. Había casi 200 heridos.

¿Ha dado su fallo el jurado?

En este sistema no hay jurado. Están por un lado las víctimas, como aquí hay una prioridad de víctimas, entonces la Corte tuvo que tomar una decisión, hay un grupo minoritario de víctimas que tenían su representante, y estoy yo que represento a la mayoría de víctimas. La Corte tuvo que tomar una decisión sobre la intervención común, o sea quien iba a tener la

palabra ante la Corte. La audiencia en sí fue llamada por la mayoría de las víctimas quienes considerábamos que teníamos más pruebas. No solamente hemos dicho sino que hemos comprobado los hechos. Yo traje al perito estadounidense Nizam Peeruani, patólogo forense, quien ha trabajado para las Naciones Unidas en el tribunal de Ruanda, el tribunal para la ex Yugoslavia, ha estado en masacres en campos de refugiados en Jenin, Palestina. Él tiene experiencia en ver cuestiones de genocidio y de crímenes de lesa humanidad, y más recientemente en Palestina, por ejemplo exhumando y analizando el uso de fuerza contra población civil en el campo de refugiados de Jenin. Peeruani examinó toda la evidencia forense que existía y que el Estado peruano presentó: las necropsias, las fotografías que teníamos.

¿Qué explicó él a la Corte? En el caso de Jenin los argumentos también eran de que eso no fue un ataque sino un enfrentamiento, que ellos eran combatientes, que era una cosa legal. Era muy parecido aquí, porque lo que había que establecer era si cabía o no la posibilidad de que estas personas asesinadas hayan usado fuerza, si cabía o no que hubiese habido tal enfrentamiento del que el Estado hablaba. Él analizó toda la evidencia puesta y determinó que era indudable que allí no había habido un enfrentamiento, que allí había habido claramente un ataque militar, un asalto militar, y que eso fue intencional, asesinatos intencionales que son crímenes de guerra, de lesa humanidad, y que por ello tienen una seriedad muy fuerte.

¿Fue rebatido el Estado peruano?

Totalmente. Y más aún: demostramos que las armas que habían usado fueron escogidas especialmente para causar daño innecesario, que es algo prohibido, es decir no estuvo orientada a neutralizar a nadie, sino a destruir a personas.

¿Ustedes están convencidas de que va a salir culpable el Estado peruano?

Bueno, el Estado peruano ha reconocido los hechos. El jueves le preguntaron cuál era su posición con respecto a esto. El Estado peruano tuvo que tomar la palabra y la Jueza Cecilia Medina, súbitamente le preguntó, que si su reconocimiento de los hechos era en los términos que la representante de las víctimas, o sea yo, los había planteado, es decir, no solamente que murieron, sino cómo murieron, cómo sucedió eso, y la intención y planificación de Fujimori para esto. El Estado peruano dijo que sí, lo reconocía, es decir, el Estado ha reconocido que hubo un plan para asesinar a estos presos durante el régimen de Alberto Fujimori Fujimori, y que se usó de manera perversa, todo el sistema de prensa, Fiscalía, médicos y que con ellos se perpetró una masacre de dimensiones tan serias que constituyen crímenes de lesa humanidad, crímenes de Estado.

Si el Estado reconoce su culpabilidad ¿qué esperan después de eso?

Bueno, la Corte va a establecer el derecho, porque es importante como jurisprudencia, como precedente para Latinoamérica y para el mundo. Es el caso más importante de protección de personas en detención de los últimos 50 años, porque los órganos de derechos humanos tienen que ver con la responsabilidad del Estado y este es un caso muy fuerte contra la tortura y también, de manera muy especial, de violencia contra la mujer.

¿Qué esperan ustedes?

En primer lugar que Fujimori sea acusado y juzgado por crímenes de lesa humanidad cometidos en la prisión de Castro Castro; que caiga sobre él todo el peso de la Ley, porque Fujimori dice que es un perseguido político, y hasta el día de hoy no han podido presentar más de dos casos o tres de derechos humanos contra él, y este caso es el caso más serio de responsabilidad directa comprobada ante un tribunal internacional. Consideramos que es importante la justicia, porque la justicia sana. Para que la gente pueda moverse para adelante, es necesario, primero, que se reconozca la verdad, y luego que se diga que lo que allí pasó fue malo, que hubo responsables, que éstos fueron tan altos como Fujimori, y en cuarto lugar, que esa situación cambie. También está el aspecto de la reparación simbólica, el reconocimiento público. Hemos pedido un parque a la memoria, y hemos pedido, eso nunca se ha dado en el Perú, que cada árbol de ese parque, en la Comunidad de Canto Grande, que es un distrito en donde todo es desierto, que esos árboles simbolizen a cada muerto y que ese parque sirva al pueblo, a los niños de esa comunidad, y queremos en ese parque un monumento a las madres, a las mujeres que vieron desde afuera lo que estaban haciendo con sus hijos, que lucharon contra la impunidad todos estos años, ese es un reconocimiento nuestro, al amor de madre que fue la única que verdaderamente sintió lo sucedido porque nadie más hizo nada por nosotros.

¿Se busca también que los gobiernos latinoamericanos tomen ejemplo de estos casos, como sucede con la guerra en Guatemala y en El Salvador donde nadie quiere decir que ha cometido crímenes? Yo visité el Mozote, y lo que veo es que cuando hablamos de crímenes de lesa humanidad, crímenes contra la humanidad, ya no son contra víctimas específicas directas, el atacado es la humanidad como tal, si comprendemos eso quiere decir que la impunidad que puede haber por un caso como el del Mozote, donde 132 niños por lo menos fueron asesinados de la manera más atroz, eso duele a todos, eso es una afrenta contra la civilización y contra cada uno de nosotros en Latinoamérica y en el mundo, y hay un deber por parte del Estado y de la comunidad internacional de que eso no quede impune, así como se hicieron tribunales internacionales en Yugoslavia, Bosnia, etc. porque se consideró que eran crímenes que afectaban a la comunidad entera. Lo que ha pasado en países como Guatemala, El Salvador, Perú, ya no es tan solo de interés local, es de interés internacional y por tanto consideramos que nuestra experiencia demuestra que es posible la justicia, porque un país no puede reconstruirse con generaciones que están partidas, destrozadas por dentro.

¿Estamos hablando de la impunidad?

Estamos hablando de la impunidad, porque no solo afectó al que ya murió, puedo hablarte de que los huérfanos, que los niños han quedado mentalmente perturbados por todo lo que pasó, porque toda esta gente sufre, y ¿cómo puedes construir un país con personas psicológicamente mal? Tenemos que hacer algo para que no queden personas que no tienen la posibilidad de funcionar, de no ser parte, de crear una comunidad que sea afectiva en su camino histórico.

¿Estamos siguiendo el ejemplo de Chile de cómo aplicó la justicia contra Pinochet?

¡Claro! Latinoamérica hoy en día no puede convivir con criminales que son tan parecidos a

los nazis, porque esos exterminios no son de pocos son masivos, se mataron en un día o dos a poblaciones enteras, a mil y pico de personas. En Guatemala se ha reconocido que fueron actos genocidas, y acá en El Salvador se usaron políticas de tierra arrasada con poblaciones enteras. Su vida vale, la vida es un valor muy importante para construir una civilización.

¿Estamos hablando también de que se requiere reparar la psiquis de la gente?.

Efectivamente, porque si usted no lo hace ¿cómo puede reconstruir un país? Los estados piensas que es mala inversión la justicia pero le puedo decir que los estados invierten bien en la justicia, ellos piensan que pagarle a las víctimas es quitarle algo al país.

En El Salvador frecuentemente escuchamos que no se puede enjuiciar a los criminales porque es recordar el pasado y que se debe olvidar ese pasado, ¿qué opinas de eso?.

Pues eso es falso, porque, veamos la historia. Todas las leyes que pusieron punto final para mirar para adelante ninguna de esas leyes realmente borraron nada ni crearon nada, todos esos procesos tuvieron que abolir eso, y tuvieron que empezar con juicios. Argentina es un ejemplo, Chile es otro, y Perú es otro ejemplo porque allí se pasaron leyes de amnistía que generaron una situación de impunidad total, y la Corte Interamericana en el caso de Barrios Altos, un caso que se dio muy cercano a la masacre de la prisión de Castro Castro, determinó que las leyes de amnistía no permitían una reparación total, integral a la víctima, justicia, era contrario a los principios fundamentales de derechos humanos y a raíz de la declaración de ilegalidad de las amnistías que Fujimori pasó, el Estado peruano tuvo que abolir estas leyes.

¿Cuándo va a dar su fallo la Corte?

A raíz de esto nos toca presentar los alegatos finales, que va a ser en agosto, en Costa Rica, es por escrito, y luego la Corte está técnicamente en la posición de pasar una sentencia final que va a ser sobre los hechos, sobre el fondo y sobre las reparaciones.

¿Es cierto que no puedes regresar a tu país porque tienen orden de captura?

Efectivamente. A mí me juzgó un tribunal sin rostro, que eran jueces que no tenían identidad, que estaban detrás de un espejo, que sus voces eran distorsionadas y viví estos actos atroces, y con todo ello me absolvieron. He sobrevivido para contar la verdad y como abogado para hacerles justicia, y hoy en día, después de 14 años, la Comisión de la Verdad de Perú dijo muy hondamente ‘sí, aquí se vivió una guerra’, pero ¿por qué no se reconoció tanta persecución que ha vivido tanto peruano por el solo hecho de haber dicho 14 años antes que allí se vivía una guerra?

No puedo regresar a mi país, me reabrieron el caso y sigue por apología al terrorismo y piden 20 años de prisión, mientras que han abierto un caso para tratar de parar este caso internacional supuestamente contra perpetradores de la masacre de la prisión de Castro Castro y los puso en comparecencia, pero lo concreto conmigo es que, a medida que el caso internacional iba avanzando me abren orden de detención internacional. He llegado con pruebas que decían: “abogada y terrorista internacional” por el simple hecho de defender principios de convicción como jurista de que se habían cometido crímenes de lesa

humanidad. Mi caso está amarrado al caso de la prisión de Castro Castro, mi vida no se va a mover si no se mueve el reconocimiento de la verdad.

III. La resurrección

“Estoy resucitando. Para nosotros esto es una resurrección, después de haber sido casi exterminados, y eso es lo que la víctima siempre quiere: el derecho a la resurrección, a una nueva vida y ese derecho lo tenemos como pueblo. Es el ejemplo de Cristo. Fíjate que en Rusia tienen la idea de que Jesucristo después de muerto fue al infierno y allí resucitó y muchas de las madres me decían: “Mónica a lo mejor tú llegaste de casualidad una semana antes a esta prisión para que estuvieras con nosotros, vieras eso, vivieras en carne propia, como Jesús lo hizo, y allí le hagas justicia a esto”.

Mónica recuerda aquellos fatales días: “Era un infierno y yo conozco el infierno, he venido del infierno, y he venido a resucitar, y conmigo toda la gente que estuvo allí, y las madres sienten que no están muertos hasta que se reconozcan estas cosas. Ellos viven en nuestra memoria y a veces en nuestros sueños se aparecen, nos dan consejo, nos dicen que está bien o apoyan a las madres. Una madre tenía miedo de ir a dar su declaración y me decía: “tengo miedo”, y yo la animaba, tuvo que ir varias veces, a hacer citas para buscar la firma de un notario para su declaración. La señora tiene 82 años. Esa noche soñó con su hijo, de blanco, le habían cortado los genitales, lo habían dejado como un animal, y la madre recordaba todo eso, y me dijo: “Mónica ayer soñé con mi hijo. El mejor de mis hijos ha muerto”, y le dije: “madre ¿qué pasó? ¿Está muerto?”, y ella me dice “No. Tienes razón, está vivo, me lo he soñado ayer”. En su sueño él le decía: “mamita te voy a venir a visitar para salir”. A ella no le gusta salir a la calle. Ella le dijo: “Pero yo no quiero”, y él le dijo: “Mamita no tengas miedo te voy a llevar conmigo y te voy a cuidar”. Y al día siguiente la señora nuevamente intentó poner su testimonio con un notario y ese notario sí la aceptó. Ella sintió que su hijo estaba a su lado, le dio valentía, por eso están vivos entre nosotros”.

¿La Asociación de Familiares de Presos Políticos, Desaparecidos y Víctimas de Genocidio, no tenían nada que ver con ser testigos?

No. Soy la representante de la mayoría de víctimas, somos ochocientos, y esta organización que menciona no tiene nada que ver con estas 800 víctimas.

¿En calidad de qué asistieron estas personas?

En calidad de público, no son testigos en esta audiencia. Ellos ya presentaron su posición por escrito a la Corte. La posición de ellos publicada en Co Latino, es una posición minoritaria no es la posición que el Estado ha reconocido y no tiene que ver nada con los escritos y alegatos presentados en la audiencia. La que habla fue la que llamó a la audiencia para que nosotros, un grupo mayoritarios de víctimas, presentara pruebas adicionales y que la Corte consideró necesario escuchar. Esa era el propósito de la audiencia. Escuchar los alegatos que correspondían a nuestra posición como víctimas.

La lucha que hemos logrado ganar fue iniciada en 1997, con la demanda que yo puse, de allí muchos sobrevivientes se aunaron. Hemos trabajado muy duro, por ello la Corte me reconoció como la representante de la mayoría y la persona que la Corte consideró que

estaba en la mejor capacidad de hacer llegar la voz de la mayoría, con un trabajo ininterrumpido, con madres que han tenido que organizarse en la Unión de Madres del Caso Juárez-Cruzatt y Otros.

Co-latino

https://www.lahaine.org/mundo.php/monica_feria_yo_conozco_el_infierno_he_v